



GOBIERNO MUNICIPAL

Libro de Debates del Acta Ordinaria de Cabildo No. 43

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con quince minutos del día trece de septiembre del año dos mil veintidós se llevó a cabo la presente sesión extraordinaria de Cabildo, en el que se discutieron los siguientes puntos:

I.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.

-No hubo discusión.-

II.-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

-No hubo discusión.-

III.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo extraordinaria número 38, de fecha 30 de agosto del 2022.

-No hubo discusión.-

IV.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar la cancelación y depuración de los saldos de las cuentas contables de pasivos circulantes correspondientes a las cuentas "2111.- servicios personales por pagar a corto plazo, 2117.- retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, 2119.- otras cuentas por pagar a corto plazo y 2159.- otros pasivos diferidos a corto plazo" de los ejercicios 2004 hasta el 2011 por un importe de \$11'816,792.50 (Once millones ochocientos dieciséis mil setecientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.), por falta de soporte documental de dicho registro y la prescripción de la obligación.

-No hubo discusión.-

V.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor del C. Librado Rodríguez Espinosa, con categoría de Supervisor "G", adscrito a la Dirección de Limpia y Aseo Público - Recolectores, personal de base sindicalizado, lo anterior debido a que cumplió 30 años de servicios ininterrumpidos otorgados a favor de este Ayuntamiento.

-No hubo discusión.-

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDOS QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DE AJUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

VI.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen precedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor de la C. Perla Cecilia Flores Gómez, con Técnico Administrativo "C", adscrita la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, lo anterior por cumplir 28 años de servicios ininterrumpidos otorgados a favor de este Ayuntamiento.

-No hubo discusión.-

VII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen precedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor de la C. María Elizabeth Meza Ramos, con categoría de Técnico Especializado "C", adscrito a la Dirección del Ayuntamiento, personal de base sindicalizada, lo anterior debido a que cumplió 28 años de servicios ininterrumpidos a favor de este Ayuntamiento.

-No hubo discusión.-

VIII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen precedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor del C. Bulmaro Padilla Henning, con categoría de Analista Técnico "A", adscrito a la Dirección de Alumbrado Público, personal de base sindicalizado, lo anterior debido a que cumplió 30 años de servicios ininterrumpidos a favor de este Ayuntamiento.

-No hubo discusión.-

IX.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen precedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor del C. Juan Carlos Jiménez Sánchez, con Auxiliar "D", adscrito la Coordinación de Giras, lo anterior por cumplir 30 años de servicios ininterrumpidos otorgados a favor de este Ayuntamiento.

-No hubo discusión.-

X.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen precedente respecto a aprobar la pensión por vejez a favor del C. Jorge Roberto Fajardo Cordova, con categoría de Policía Tercero, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal- Dignificación Policía (FAMF-IV).

-No hubo discusión.-

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

XI.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la pensión por fallecimiento a favor de la C. Ana Lidia Ruiz Urbina, esposa del extinto trabajador Miguel Álvarez Juárez, quien ostentaba la categoría de Oficial Especializado "D", adscrito a la Sindicatura Municipal.

-No hubo discusión.-

XII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar por una sola ocasión el pago de seguro de vida a favor de la C. Ana Belén Peralta Pérez.

-No hubo discusión.-

XIII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar por una sola ocasión el pago de seguro de vida a favor de los CC. Florinda Lira Marroquín y Rutila, Adela y José Nelson, todos de apellidos Sánchez Lira.

-No hubo discusión.-

XIV.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar por una sola ocasión el pago de gastos funerarios a favor de la C. Martha Elena Nucamendi Gómez.

-No hubo discusión.-

XV.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar por una sola ocasión el pago de gastos funerarios a favor de la C. Ana Belén Peralta Pérez.

-No hubo discusión.-

XVI.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar por una sola ocasión el pago de gastos funerarios a favor del C. Sergio Rubén Ochoa Velázquez.

-No hubo discusión.-



GOBIERNO MUNICIPAL

XVII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar por una sola ocasión el pago de gastos funerarios a favor de la C. Silvia Patricia Ríos Teco.

-No hubo discusión.-

XVIII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar por una sola ocasión el pago de gastos funerarios a favor del C. Joel Sánchez Morales.

-No hubo discusión.-

XIX.- La Comisión de Educación, Cultura y Recreación, emite dictamen procedente respecto a reconocer el patronato de feria "San Martín de Porres", de la Colonia Bienestar Social de esta ciudad.

-No hubo discusión.-

XX.- La Comisión de Educación, Cultura y Recreación, emite dictamen procedente respecto a reconocer el patronato de feria "Nuestra Señora del Rosario", de la Colonia Bienestar Social de esta ciudad.

-No hubo discusión.-

XXI.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ampliación presupuestal del contrato TGZ-SOP-PIM-005-2022 del proyecto "Construcción de techado en la cancha de basquetbol en el parque de la colonia "24 de Junio", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.", por un monto de \$ 155,515.55 (Ciento Cincuenta y Cinco mil Quinientos Quince 55/100 M.N.), con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo al remanente de los recursos de libre disposición 2021.

-No hubo discusión.-

XXII.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ampliación presupuestal del contrato TGZ-SOP-PIM-040-2022, del proyecto "Construcción de techado en las canchas de padel en el parque "Caña Hueca",



GOBIERNO MUNICIPAL

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.”, por un monto de \$ 540,171.45 (Quinientos Cuarenta Mil Ciento Setenta y Uno 45/100 M.N.), con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo a los recursos de libre disposición 2022.

-No hubo discusión.-

XXIII.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ejecución del proyecto “Trabajos complementarios derivado de la rehabilitación estructural de la Secretaría de Seguridad y Tránsito Municipal (área administrativa) fraccionamiento Las Torres, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”, por un monto de \$ 8,459,987.79 (Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete 79/100 M.N.), con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo a los recursos de libre disposición 2022.

En ese momento la Ciudadana Adriana Guillén Hernández, Regidora, expresó: *Con su permiso señor Presidente, Sindica, Secretaria, compañeras, compañeros regidores, a los presentes y que nos acompañan en transmisión en vivo, respecto al punto veintitrés que se está aprobando hoy en el orden del día se solicita un recurso por la cantidad presidente de ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos setenta y nueve centavos, esto es como una tercera etapa, la cual sería la etapa final de rehabilitación estructural de la torre uno de la Secretaría de Seguridad y Tránsito Municipal, mejor conocida como las torres, sin embargo presidente, llegar a esta etapa de aprobación nos ha tomado treinta meses, treinta meses en rehabilitar una sola de las dos torres que deberían albergar al personal administrativo y operativo de la Secretaría de Seguridad y Tránsito Municipal, contando que desde el inicio, la primera autorización de recurso fue el veinticuatro de marzo del dos mil veinte con seis millones de pesos y posteriormente el catorce de septiembre de dos mil veintiuno, una segunda aprobación de tres punto ocho millones de pesos, esto por el ajuste del alza del acero que se dio más o menos por esa época, con esta aprobación con un poco más de ocho millones de pesos estaremos dando pasos a tercera etapa, para así poder concluir la rehabilitación y acabados de la torre principal de las oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y da parcial cumplimiento a la principal demanda que las y los policías de Tuxtla desde el inicio de la administración 2018-2021 lo pidieron, un lugar digno donde trabajar y servir, señor presidente hoy públicamente me permito hacerle un respetuoso exhorto basado en el oficio enviado el numero cero cincuenta y seis diagonal dos mil veintidós de fecha quince de febrero, en el cual le solicite considerar la autorización del estudio estructural que*



GOBIERNO MUNICIPAL

determinara si la torre dos es susceptible también a ser rehabilitada, esto para que a partir de su dictamen estructural se pueda realizar el proyecto y concluir así la rehabilitación total de un espacio para las y los policías de Tuxtla Gutiérrez, recordemos que según la última encuesta de victimización que hizo la INEGI, en el segundo trimestre dos mil veintidós, arrojó que la percepción de los ciudadanos de Tuxtla Gutiérrez sobre la inseguridad, la eficacia y la confianza de visión de futuro en relación a su policía municipal, es muy mala es inferior al promedio de los policías municipales en todo el país, ocho de cada diez habitantes de Tuxtla en esta encuesta dijeron que se sienten inseguros, es decir la reducción de la incidencia delictiva en números que se refleja en los últimos años no ha logrado elevar la percepción ciudadana de seguridad es por eso que para ser exacta la población de Tuxtla Gutiérrez en esta última encuesta en junio del dos mil veintidós, 84.2% las personas se siente inseguras y en marzo el 79.4 es decir en un solo semestre fueron 5.7% alza, ósea la gente se siente más insegura hoy que hace tres meses, eso es un factor que nos debe importar, nos debe importar mucho, algo importante también que señalar es que solo el 25.9% de la población de Tuxtla considera que las autoridades municipales son capaces de solucionar los problemas de la ciudad cifra muy inferior a la media nacional que es el 29% es aquí presidente donde estas acciones de presentar a la ciudadanía un lugar digno donde las y los policías puedan llevar a cabo su trabajo juegan un papel muy importante, además de aportar un salario emocional para los que cuidan y protegen a esta capital, las y los invito a seguir volteando a ver como esta nuestra policía, que necesita para funcionar mejor y sobre todo de este cabildo y desde la posición que cada uno de nosotros ocupa, hacer propuestas reales para resolver los grandes desafíos que esta función enfrenta, muchas gracias.

XXIV.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ejecución del proyecto "Pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Avenida 11ª. Sur Poniente entre calle 15ª. Poniente Sur y Calle 14ª. Poniente Sur; privada 14ª. Poniente sur entre Avenida 11ª. Sur Poniente y Avenida 12ª. Sur Poniente. Colonia Xamaipak Popular, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.", por un monto de \$ 3,597,822.97 (Tres Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Veintidós 97/100 M.N.), con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo al remanente de los recursos de Libre Disposición 2021.

-No hubo discusión.-



GOBIERNO MUNICIPAL

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

XXV.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ejecución del proyecto “Rehabilitación de drenaje sanitario e instalación eléctrica en el Mercado Público Municipal “Juan Sabines”, Barrio San Roque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”, por un monto de \$ 812,787.73 (Ochocientos Doce Mil Setecientos Ochenta y Siete 73/100 M.N.), con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo a los recursos de Libre Disposición 2022.

-No hubo discusión.-

XXVI.- Asuntos Generales:

-Constan en acta.-

XXVII.- Clausura de la sesión.

Siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, dio por clausurada esta sesión, por la que se levanta el presente libro de debates, mismo que firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez
Presidente Municipal Constitucional

C. María de los Ángeles Suárez Domínguez
Síndica Municipal


C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Regidor

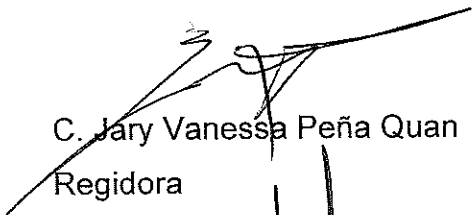
EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

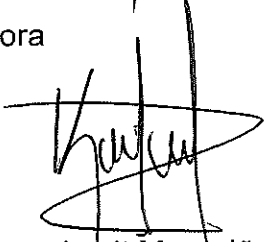


GOBIERNO MUNICIPAL


C. Marcela Castillo Atristain
Regidora


C. William Alexis Velázquez Cruz
Regidor

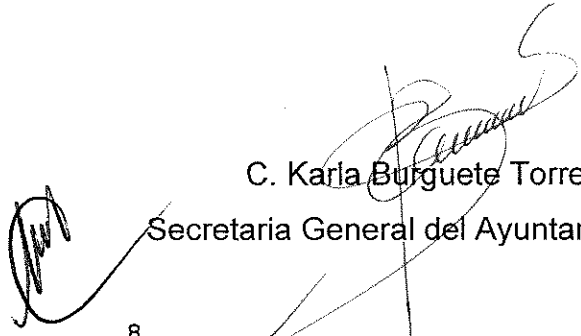

C. Jary Vanessa Peña Quan
Regidora


C. Karem Levit Magariño Pardo
Regidora


C. Kahtleen Bárbara Altuzar Galindo
Regidora


C. Adriana Guillén Hernández
Regidora


C. Paola Palomeque Ramos
Regidora.


C. Karla Burguete Torrestiana
Secretaria General del Ayuntamiento